

que todo es proyectable y que en el pasado todo es esencialmente como en el presente, o bien argüir que la diferencia intrínseca entre las comunidades lingüísticas pasadas y presentes es tanta que poco puede proyectarse de uno a otro lado. Por supuesto, todo depende del nivel de abstracción. *Del latín al español* suele ser prudente y equilibrado en lo que a esto se refiere.

En definitiva, lo principal que debe decirse de este libro es la admiración sin reservas que suscita el valor sintético de sus páginas, así como el equilibrio, mantenido de modo constante, entre razones lingüísticas internas y externas. Sin duda, un manual ya completamente imprescindible.

PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO  
El Colegio de México

JOEL RINI, *Motives for linguistic change in the formation of the Spanish object pronouns*. Juan de la Cuesta, Newark, DE, 1992; 152 pp. (*Estudios lingüísticos*, 4).

En un cuidadoso intento por explicar varios fenómenos involucrados en la formación de los pronombres de complemento directo e indirecto del español, Joel Rini revisa las ideas propuestas por varios autores (y por él mismo, en otras publicaciones), analiza datos sacados de textos legales y literarios del español antiguo, reelabora hipótesis ya hechas y construye otras nuevas. El propósito del libro, dice, es examinar los motivos involucrados en la formación de tales pronombres y, de alguna manera, reconstruir su historia y corregir propuestas inexactas. Pero, si "examinar los motivos" significa encontrar respuestas a la pregunta "cómo", este "cómo" debe responderse no solamente con la lista de los cambios lingüísticos involucrados, sino también con un "porqué" para cada cambio, estrategia al parecer poco socorrida que le permite al autor determinar el orden cronológico necesario de los fenómenos que analiza.

El primer capítulo, "The formation of stressed and unstressed pronouns", está dividido en tres partes. La primera explica la formación de las formas pronominales tónicas *a mí*, *a ti*, *a sí*. La segunda expone el desarrollo de las formas equivalentes del plural *a nos*, *a vos* y la tercera el origen de los pronombres átonos *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*.

Rini argumenta que las formas *a mí*, *a ti*, *a sí* descendieron de los dativos latinos MIHI, TIBI, SIBI, que pasaron por las construcciones redundantes \*AD MIBI, \*AD TIBI, \*AD SIBI. La información morfológica redundante de estas últimas permitió el desgaste suficiente que las convirtió en los pronombres tónicos españoles. Así, la secuencia de cambios pudo haber sido, según Rini: MIHI > *mibi* > \**ad mibi* > \**ad mibe* > \**ad mib* > *a mí*. De manera similar, las formas tónicas plurales *a nos*, *a vos* se originaron de los

dativos latinos NOBIS, UOBIS (y no de los acusativos NOS, VOS, como se había planteado antes), principalmente por desgaste de las formas redundantes \*AD NOBIS \*AD UOBIS, pero sin duda siguiendo un camino más sinuoso que el de las formas singulares.

Los pronombres átonos, *me, te, se, nos, vos* (luego *os*) se derivaron directamente de las formas latinas acusativas (ME, TE, SE, NOS, UOS). Las razones por las cuales estas formas no se modificaron en su paso al español son, según Rini: 1) el cambio de ILLI e ILLIS y *le y les* sirvió de guía a la transformación de ME, TE, SE en pronombres átonos acusativos y dativos; 2) el sintagma de doble objeto ILLI ILLUM sufrió cambios que ejercieron presión analógica en las formas no documentadas \*MI ILLUM y \*TI ILLUM (MI y TI habiéndose originado de los dativos MIHI y TIBI) convirtiéndolas en *me lo y te lo* (y no en \**mjelo y \*tjelo*); y 3) la tendencia de las lenguas romances a conservar la simetría vocálica de sus paradigmas de pronombres átonos.

El capítulo segundo, "The formation of *conmigo, contigo, consigo*; Old Spanish *connusco, convusco*", está dividido en dos partes. La primera es una propuesta del orden cronológico de los cambios que dieron lugar a estas construcciones a partir de las formas latinas originales y la segunda una explicación de la desaparición de las formas plurales. El autor distingue entre los cambios que dieron lugar a las formas singulares y aquellos que dieron lugar a las plurales. Mientras que los cambios que originaron las primeras fueron principalmente cambios fonológicos regulares, los involucrados en la formación de las segundas estuvieron predominantemente motivados por los cambios gestados en las primeras. Es decir, las formas *connusco y convusco* se desarrollaron por analogía con la formación de *conmigo, contigo y consigo*.

El orden que propone Rini para las formas singulares se inicia con los dos siguientes cambios (ambos bastante aceptados): primero, el enclítico -CUM de las formas latinas MECUM, TECUM y SECUM sufrió los cambios fonológicos que lo convirtieron en -go (-CUM > \*-ĒU > \*-CO > -go) y que oscurecieron su significado a tal grado que, segundo, los hablantes tuvieron que agregar el proclítico *con-* para clarificar dicho significado (\**mego, \*tego, \*sego* > \**conmego, \*contego, \*consego*). El tercer y último paso consistió en el cambio vocálico de /e/ a /i/ en los morfemas -*me, -te y -se* que se disparó por analogía con la diseminación del uso de las formas pronominales en las construcciones dativas redundantes *a mí, a ti, a sí* (*mí, ti y sí* empezaron a usarse con otras preposiciones: *de mí, por mí, etcétera*).

Los cambios que dieron lugar a las formas plurales, *connusco y convusco*, se dieron por analogía con el desarrollo de las formas singulares. Las formas acusativas y ablativas eran idénticas en singular, mientras que en las primeras y segundas personas del plural eran diferentes. Tal vez por eso y por analogía a MECUM, TECUM, SECUM (ablativos probablemente tomados por acusativos, + -CUM), las formas plurales NOSCUM y UOSCUM (acusativos + -CUM) sustituyeron a NOBISCUM y UOBISCUM (ablativos + -CUM).

Aunque el cambio de *NOSCUM* y *UOSCUM* a *nosco* y *uosco* no favorecía la adición del proclítico *con-* a las segundas (/k/ no se sonorizó), aquél de todas maneras fue agregado a éstas por analogía con las formas singulares. Y el eslabón entre las formas singulares y las plurales fue probablemente la segunda persona *\*tego* > *\*contego* disparó *\*vosco* > *\*convusco* (especialmente porque este último funcionaba también como singular). El cambio final (*\*connosco*, *\*convusco* > *\*connusco*, *\*convusco*) se dio en parte también por analogía con los singulares (mientras que en estos últimos /e/ cambió a /i/, en las formas plurales /o/ cambió a /u/) y en parte porque las oes contiguas (/o...o...o/) tienden a diferenciarse o disimularse, según apuntó originalmente Menéndez Pidal.

La desaparición de *connusco* y *convusco* tal vez se debió precisamente a este último cambio, ya que los morfemas *-vus-* y *-nus-* (incluso *-ñus-*) dejaron de parecerse en mucho a las formas correspondientes del paradigma plural (*nos* y *vos*). Además, la aparición de las formas *con nos* y *con vos* (más claras que *connusco* y *convusco*) seguramente contribuyó a dicha desaparición.

Respecto a esto y en claro desacuerdo con Érica García, Rini arguye que la aparición de las formas *con nosotros* y *con vosotros* se explica mejor como una evolución a partir de *con nos* y *con vos* (formas ya existentes por lo menos desde el siglo XI) que a partir de *connusco* y *convusco*. Mientras que García propuso que estas últimas formas debieron sufrir un apócope de *-co* que permitió su fusión con la palabra *otros* (*convusco* > *\*convusco otros* > *\*convus(co) otros* > *con vosotros*), Rini argumenta que *connusco* y *convusco* coexistieron por largo tiempo con *con nos* y *con vos* y que su desaparición permitió la generalización de estas últimas y la posterior integración de sus pronombres y la palabra *otros*. El hecho de que estas formas hayan convivido por tanto tiempo se debió seguramente a que, para los hablantes, parece haber existido un factor de claridad en la elección de unas u otras (siendo más claras *con vos* y *con nos*) y a que *convusco* y *connusco* eran más usuales en textos literarios.

Por último, en toda esta discusión, Rini adopta la noción de formas en competencia (*competing patterns*) de Yakov Malkiel, según la cual varias de las formas que constituyen la cadena cronológica de eventos del cambio lingüístico pueden haber convivido en una comunidad de hablantes durante un periodo determinado. Es decir, en una comunidad dada, pueden haber competido durante un cierto tiempo las formas *conmigo*, *conmeigo*, *meigo* y *meico*.

El tercer y último capítulo, "The formation of the duplicative constructions", contienen las perspectivas del autor en cuanto a los orígenes de la duplicación de complemento pronominal y de complemento nominal. Aunque su estudio se concreta a tratar los complementos indirectos, Rini considera que lo que dice también se aplica a los directos. De hecho, su análisis le permite opinar, hacia el final del libro, que ya es posible hablar de una conjugación objetiva en el español moderno; es

decir, que los clíticos de la frase verbal española ya pueden considerarse marcas de flexión en concordancia con los complementos.

Aunque argumenta que no siempre fue así, Rini admite que en las construcciones de complemento indirecto pronominal duplicado (*te dio a tí*), el pronombre clítico (*te*) es el elemento básico y el pronombre tónico (*a tí*) es el secundario. Pero esto era al revés en español antiguo, a pesar de lo dicho a partir de Gonzalo Correas. Rini explica, siguiendo a María Luisa Rivero, que antes de que los pronombres átonos se ligaran morfológicamente al verbo (convirtiéndose así en clíticos), éstos actuaban como morfemas libres que, si bien ya dependían fonológicamente de las palabras a su alrededor, no dependían morfológicamente del verbo. La prueba es que era posible interponer otros elementos entre estos pronombres y el verbo (“quien *te algo prometiere*”). Además, su presencia no era requerida, aun cuando el verbo apareciera acompañado del pronombre tónico (“*a mí llaman Lázaro de Tormes*”). Por eso Rini arguye que cuando los dos pronombres aparecían simultáneamente con el verbo, el átono era el redundante. Sin embargo, no explica por qué no eran nada raras las ocurrencias de verbos con pronombres átonos sin la presencia de tónicos. (Véase por ejemplo: “E Sempronio, en su exemplo, no *me hará* mejor, ni yo a él sanaré su vicio”, *La Celestina*, acto I, p. 67 [ejemplo que da Rini para mostrar que los pronombres tónicos eran los indispensables]; “Et mayor cosa *vos diré* por que beades que *vos digo* verdat”, *Conde Lucanor*, ed. Blecua, 86, p. 111; “En la otra razón *te quiero* recodir, ca dizes que la villa no *me podrié* sufrir, yo *vos daré* del trigo que mandé adozir”, *Libro de Apolonio*, ed. Alvar, 86, p. 49; “E el pryvado, del rrey *dévele* consejar, lo más lealmente que podiere, e aque- lio que *le estará* bien, e *le será* pro, e lo que plaze a Dios; e *dévele* arredrar su mal”, *Calila e Dimna*, ed. Keller, manuscrito A, 1492, p. 83.)

En todo caso, sí explica la aparición de las formas de complemento duplicado (tanto pronominal como nominal) a partir de las construcciones de complemento pronominal tónico. Estos pronombres eran y son, como él dice, inherentemente enfáticos, sobre todo porque están acentuados. Una posible pérdida de su poder enfático, al aparecer cuando se asocian con otras estructuras como algún tipo de frases nominales coordinadas y aposiciones, pudo haber ocasionado que los hablantes de la época trataran de compensar ese desgaste, ya sea dislocando el pronombre tónico a la izquierda “*a nós* dio la herdat” o duplicando el objeto indirecto en la forma de un pronombre átono “*dionos* la herdat a nós”. Por ejemplo, la frase nominal *nuestros sucesores* en “dio la herdat a nós e a nuestros sucesores”, le resta énfasis al pronombre tónico *a nós*; de manera similar, el pronombre tónico *a vos* comparte fuerza enfática con la aposición *Fernán Pedrez* en “damos e otorgamos a vos don Fernán Pedrez”. Así, la aparición del elemento átono redundante pudo haberse debido al desgaste del efecto enfático de la frase pronominal que fungía como complemento, haciendo necesaria la adición del elemento redundante para asegurar dicho efecto.

Esto, a su vez, pudo disparar la aparición de las formas nominales duplicativas “*le dije la verdad a Juan*”, porque, para enfatizar la frase nominal, los hablantes podían o dislocarla a la izquierda o, por analogía al sistema de pronombres de complemento indirecto, agregar a la construcción un pronombre átono, duplicado de la frase nominal. De esta manera, el pronombre átono debe haber aparecido con la frase nominal de complemento indirecto por primera vez cuando ésta era el elemento del enunciado que se quería enfatizar. Finalmente, la duplicación de complemento indirecto pronominal se hizo obligatoria cuando el pronombre átono pasó de ser un elemento fonosintáctico dependiente de los elementos cicundantes a convertirse en un afixo, una partícula morfológicamente ligada al verbo.

La preocupación de Rini por encontrar los “porqués” detrás de los cambios lingüísticos que estudia contribuye, en efecto, a la nueva construcción de una vieja historia, la de la formación de los pronombres de complemento del español. Si bien, como él dice, su búsqueda de los motivos de los cambios lingüísticos involucrados pudo no siempre dar las respuestas adecuadas e, incluso, resultar en conclusiones erróneas, su explicación en general es convincente. Y, como él deja implícito en algún lado, aunque haya analizado algunos datos extraídos de textos antiguos para apoyar sus ideas, resta todavía volver la mirada a esos y otros textos para verificar o no sus hipótesis.

ALFONSO MEDINA URREA  
El Colegio de México

JOSÉ LUIS ITURRIOZ, y PAULA GÓMEZ (eds.), *Aspecto. Modos de Acción. Clases de predicados*. Número monográfico de la revista *Función*, 1993, núms. 13/14; 330 pp.

Hoy día es claro que el dominio de la semántica no puede tratarse como un ámbito independiente de la gramática. Las interrelaciones, desde hace tiempo señaladas por diversos autores y desde distintas posturas teóricas, entre el contenido de los elementos léxicos y ciertos fenómenos sintácticos y/o morfológicos hacen que sea tarea central de la lingüística establecer cómo se organiza el significado léxico y cómo se relaciona con el comportamiento gramatical de las unidades lingüísticas.

Dentro de esta perspectiva, los estudios incluidos en este volumen monográfico constituyen una importante aportación ya que presentan los problemas centrales de este dominio. El postulado básico es que las consideraciones semánticas no pueden basarse en criterios ontológicos ajenos a correlatos formales en las lenguas. Como bien señala Lehmann, las clases semánticas bien establecidas lingüísticamente son aquellas que